



**FORMULACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO**

Ejercicio: 2019

ESTRUCTURA	NOMBRE ESTRUCTURA	PROYECTO	ASIGNADO
11.00.00.00.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	110,000.00	110,000.00
11.06.00.00.00	MULTAS	10,000.00	10,000.00
11.06.10.00.00	Originadas en ingresos no tributarios	10,000.00	10,000.00
11.06.10.01.00	MULTAS ADMINISTRATIVAS EMAP		
11.06.10.01.03.31 0151 0004	MULTAS ADMINISTRATIVAS EMAP	10,000.00	10,000.00
11.07.00.00.00	INTERESES POR MORA	100,000.00	100,000.00
11.07.10.00.00	Originados en ingresos no tributarios	100,000.00	100,000.00
11.07.10.01.00	Intereses por Mora en Servicio de Agua	100,000.00	100,000.00
13.00.00.00.00	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	680,000.00	680,000.00
13.02.00.00.00	VENTA DE SERVICIOS	680,000.00	680,000.00
13.02.60.00.00	Servicios administrativos municipales	680,000.00	680,000.00
13.02.60.06.00	Concesion de Servicios de Agua (Pajas de Agua)	630,000.00	630,000.00
13.02.60.09.00	Instalaciones y reinstalaciones de Servicios Publicos	50,000.00	50,000.00
13.02.60.09.02.31 0151 0004	Reconexion de Agua Potable	50,000.00	50,000.00
14.00.00.00.00	INGRESOS DE OPERACIÓN	2,435,000.00	2,435,000.00
14.01.00.00.00	VENTA DE BIENES	55,000.00	55,000.00
14.01.90.00.00	Venta de otros bienes	55,000.00	55,000.00
14.01.90.03.00	Venta de Contadores de Agua	50,000.00	50,000.00
14.01.90.14.00	VENTA DE FORMULARIOS EMAP		
14.01.90.14.03.31 0151 0004	VENTA DE FORMULARIOS EMAP	5,000.00	5,000.00
14.02.00.00.00	VENTA DE SERVICIOS	2,380,000.00	2,380,000.00
14.02.40.00.00	Servicios públicos municipales	2,380,000.00	2,380,000.00
14.02.40.01.00	Canon de Agua	2,280,000.00	2,280,000.00
14.02.40.99.00	OTROS INGRESOS POR SERVICIOS PUBLICOS EMAP		
14.02.40.99.03.31 0151 0004	OTROS INGRESOS POR SERVICIOS PUBLICOS EMAP	100,000.00	100,000.00
15.00.00.00.00	RENTAS DE LA PROPIEDAD	5,000.00	5,000.00
15.01.00.00.00	INTERESES	5,000.00	5,000.00
15.01.31.00.00	Por depósitos internos	5,000.00	5,000.00
15.01.31.01.00	INTERESES GENERADOS POR CUENTAS MONETARIAS EMAP		
15.01.31.01.03.31 0151 0004	INTERESES GENERADOS POR CUENTAS MONETARIAS EMAP	5,000.00	5,000.00
Totales:		3,230,000.00	3,230,000.00



FORMULACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO
Ejercicio: 2019

ESTRUCTURA	NOMBRE ESTRUCTURA	ANTEPROYECTO	PROYECTO	ASIGNADO
01	ACTIVIDADES CENTRALES	3,230,000.00	3,230,000.00	3,230,000.00
004	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE (EMAP)	3,230,000.00	3,230,000.00	3,230,000.00
000	SIN PROYECTO	3,230,000.00	3,230,000.00	3,230,000.00
001	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (EMAP)	1,133,740.00	1,133,740.00	1,133,740.00
000	SIN OBRA	1,133,740.00	1,133,740.00	1,133,740.00
011	31-0151-0004 PERSONAL PERMANENTE	453,540.00	453,540.00	453,540.00
015	31-0151-0004 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	42,000.00	42,000.00	42,000.00
041	31-0151-0004 SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERMANENTE	10,000.00	10,000.00	10,000.00
051	31-0151-0004 APORTE PATRONAL AL IGSS	51,000.00	51,000.00	51,000.00
055	31-0151-0004 APORTE PARA CLASES PASIVAS	67,200.00	67,200.00	67,200.00
071	31-0151-0004 AGUINALDO	40,000.00	40,000.00	40,000.00
072	31-0151-0004 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	40,000.00	40,000.00	40,000.00
073	31-0151-0004 BONO VACACIONAL	3,000.00	3,000.00	3,000.00
079	31-0151-0004 OTRAS PRESTACIONES	9,500.00	9,500.00	9,500.00
111	31-0151-0004 ENERGÍA ELÉCTRICA	2,000.00	2,000.00	2,000.00
113	31-0151-0004 TELEFONÍA	5,000.00	5,000.00	5,000.00
121	31-0151-0004 DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	40,000.00	40,000.00	40,000.00
122	31-0151-0004 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	15,000.00	15,000.00	15,000.00
133	31-0151-0004 VIÁTICOS EN EL INTERIOR	5,000.00	5,000.00	5,000.00
141	31-0151-0004 TRANSPORTE DE PERSONAS	5,000.00	5,000.00	5,000.00
142	31-0151-0004 FLETES	1,500.00	1,500.00	1,500.00
162	31-0151-0004 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	2,000.00	2,000.00	2,000.00
166	31-0151-0004 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PARA COMUNICAC	4,000.00	4,000.00	4,000.00
168	31-0151-0004 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	5,000.00	5,000.00	5,000.00
171	31-0151-0004 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	10,000.00	10,000.00	10,000.00
174	31-0151-0004 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	5,000.00	5,000.00	5,000.00
183	31-0151-0004 SERVICIOS JURÍDICOS	30,000.00	30,000.00	30,000.00
184	31-0151-0004 SERVICIOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS, CONTABLES Y DE AUDI	36,000.00	36,000.00	36,000.00
185	31-0151-0004 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	5,000.00	5,000.00	5,000.00
186	31-0151-0004 SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	10,000.00	10,000.00	10,000.00
189	31-0151-0004 OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	18,000.00	18,000.00	18,000.00
191	31-0151-0004 PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	4,000.00	4,000.00	4,000.00
194	31-0151-0004 GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTOS	8,000.00	8,000.00	8,000.00
195	31-0151-0004 IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	1,000.00	1,000.00	1,000.00
196	31-0151-0004 SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	10,000.00	10,000.00	10,000.00
211	31-0151-0004 ALIMENTOS PARA PERSONAS	4,000.00	4,000.00	4,000.00
233	31-0151-0004 PRENDAS DE VESTIR	15,000.00	15,000.00	15,000.00
241	31-0151-0004 PAPEL DE ESCRITORIO	3,000.00	3,000.00	3,000.00
243	31-0151-0004 PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	7,000.00	7,000.00	7,000.00
247	31-0151-0004 ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	33,000.00	33,000.00	33,000.00
266	31-0151-0004 PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	1,000.00	1,000.00	1,000.00
267	31-0151-0004 TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	10,000.00	10,000.00	10,000.00
291	31-0151-0004 ÚTILES DE OFICINA	5,000.00	5,000.00	5,000.00
292	31-0151-0004 PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	2,500.00	2,500.00	2,500.00
294	31-0151-0004 ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	3,500.00	3,500.00	3,500.00
297	31-0151-0004 MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ES	1,500.00	1,500.00	1,500.00
298	31-0151-0004 ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	2,000.00	2,000.00	2,000.00
299	31-0151-0004 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	1,500.00	1,500.00	1,500.00
322	31-0151-0004 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	6,000.00	6,000.00	6,000.00
326	31-0151-0004 EQUIPO PARA COMUNICACIONES	5,000.00	5,000.00	5,000.00
328	31-0151-0004 EQUIPO DE CÓMPUTO	8,000.00	8,000.00	8,000.00
411	31-0151-0004 AYUDA PARA FUNERALES	2,000.00	2,000.00	2,000.00
413	31-0151-0004 INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	78,000.00	78,000.00	78,000.00
415	31-0151-0004 VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	8,000.00	8,000.00	8,000.00
002	SERVICIOS TECNICOS (EMAP)	2,096,260.00	2,096,260.00	2,096,260.00
000	SIN OBRA	2,096,260.00	2,096,260.00	2,096,260.00



FORMULACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
PROYECTO DE PRESUPUESTO
Ejercicio: 2019

ESTRUCTURA	NOMBRE ESTRUCTURA	ANTEPROYECTO	PROYECTO	ASIGNADO
011 31-0151-0004	PERSONAL PERMANENTE	619,680.00	619,680.00	619,680.00
015 31-0151-0004	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	67,200.00	67,200.00	67,200.00
041 31-0151-0004	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERMANENTE	65,000.00	65,000.00	65,000.00
051 31-0151-0004	APORTE PATRONAL AL IGSS	76,000.00	76,000.00	76,000.00
055 31-0151-0004	APORTE PARA CLASES PASIVAS	195,800.00	195,800.00	195,800.00
071 31-0151-0004	AGUINALDO	50,000.00	50,000.00	50,000.00
072 31-0151-0004	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	50,000.00	50,000.00	50,000.00
073 31-0151-0004	BONO VACACIONAL	4,800.00	4,800.00	4,800.00
079 31-0151-0004	OTRAS PRESTACIONES	15,200.00	15,200.00	15,200.00
113 31-0151-0004	TELEFONÍA	2,000.00	2,000.00	2,000.00
122 31-0151-0004	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	4,000.00	4,000.00	4,000.00
133 31-0151-0004	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	3,000.00	3,000.00	3,000.00
162 31-0151-0004	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	2,000.00	2,000.00	2,000.00
165 31-0151-0004	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	35,000.00	35,000.00	35,000.00
166 31-0151-0004	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PARA COMUNICAC	8,000.00	8,000.00	8,000.00
169 31-0151-0004	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y E	100,000.00	100,000.00	100,000.00
196 31-0151-0004	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	5,000.00	5,000.00	5,000.00
214 31-0151-0004	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANI	5,000.00	5,000.00	5,000.00
223 31-0151-0004	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	25,000.00	25,000.00	25,000.00
224 31-0151-0004	PÓMEZ, CAL Y YESO	5,000.00	5,000.00	5,000.00
233 31-0151-0004	PRENDAS DE VESTIR	33,580.00	33,580.00	33,580.00
253 31-0151-0004	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	7,000.00	7,000.00	7,000.00
261 31-0151-0004	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	159,000.00	159,000.00	159,000.00
262 31-0151-0004	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	16,000.00	16,000.00	16,000.00
265 31-0151-0004	ASFALTO Y SIMILARES	15,000.00	15,000.00	15,000.00
266 31-0151-0004	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	2,000.00	2,000.00	2,000.00
268 31-0151-0004	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	150,000.00	150,000.00	150,000.00
274 31-0151-0004	CEMENTO	20,000.00	20,000.00	20,000.00
275 31-0151-0004	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	10,000.00	10,000.00	10,000.00
281 31-0151-0004	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	20,000.00	20,000.00	20,000.00
283 31-0151-0004	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	15,000.00	15,000.00	15,000.00
286 31-0151-0004	HERRAMIENTAS MENORES	15,000.00	15,000.00	15,000.00
292 31-0151-0004	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	2,000.00	2,000.00	2,000.00
294 31-0151-0004	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	6,000.00	6,000.00	6,000.00
297 31-0151-0004	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ES	40,000.00	40,000.00	40,000.00
298 31-0151-0004	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	100,000.00	100,000.00	100,000.00
299 31-0151-0004	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	40,000.00	40,000.00	40,000.00
325 31-0151-0004	EQUIPO DE TRANSPORTE	3,000.00	3,000.00	3,000.00
326 31-0151-0004	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	5,000.00	5,000.00	5,000.00
329 31-0151-0004	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	100,000.00	100,000.00	100,000.00
Totales:		3,230,000.00	3,230,000.00	3,230,000.00



Trabajando por Tu Bienestar!

Municipalidad de San Marcos

Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos
PBX: 7957-8787. Código postal 1201
infomuni@municipalidadesanmarcos.gob.gt

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS, DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS **CERTIFIC**
A: TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES MUNICIPALES EN DONDE APARECE INSCRITA EL ACTA NO. 114-2,018 DEL DIA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO LA CUAL EN SU PARTE CONDUCENTE DICE-----
ACTA NÚMERO 114-2018. (CIENTO CATORCE GUION DOS MIL DIECIOCHO). En el municipio de San Marcos, Departamento de San Marcos, cuando son las dieciocho horas en punto del día LUNES DIEZ DE DICIEMBRE del año dos mil dieciocho reunidos en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Marcos, para llevar a cabo la Sesión Pública, ORDINARIA presidida por el señor Alcalde Municipal Br. Cirilo Gabriel López López, con la presencia de los señores: Sra. Sara Liseth Barrios Guzmán de Ángel Sindico Primero Municipal, Lic. Esaú Gregorio Ajtún Juárez Sindico Segundo Municipal, Mepu. Luís Fernando de León Herrera, Concejal Segundo Municipal, Ingeniero Héctor Alejandro González Barrios Concejal Tercero Municipal, Licenciado Francisco Alexander Gómez Velásquez Concejal Cuarto Municipal, Ingeniero Rodolfo Raquel Carredano Romero Concejal Quinto Municipal, y Licenciado Ulmar Alfre de León Dionicio, Secretario Municipal que **CERTIFICA**, para dejar constancia de lo siguiente: **CUARTO: APROBACION Y AUTORIZACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS Y SUS EMPRESAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.** Se tiene a la vista el Presupuesto de Ingresos y Egresos del año 2019, de la Municipalidad de San Marcos, y sus Empresas presentado por el señor Cesar de Jesús Fuentes Gómez, Director Administrativo Financiero Municipal para la aprobación del mismo, el cual ha sido revisado conjuntamente con los responsables de su elaboración y revisado por el señor Alcalde Municipal. **ACUERDO NUMERO: 354-2018.** El Honorable Concejo Municipal, del municipio de San Marcos. **CONSIDERANDO;** Que es atribución del Concejo Municipal la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Marcos para el año 2019. **POR TANTO:** Después de haber deliberado ampliamente al respecto y en uso de las facultades que le confiere el artículo 131 el Código Municipal decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala. **ACUERDA 1º.** Aprobar por UNANIMIDAD el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la **MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS Y SUS EMPRESAS** para el año 2019, de la siguiente manera:



¡Trabajando por Tu Bienestar!

Municipalidad de San Marcos

Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos
PBX: 7957-8787. Código postal 1201
infomuni@municipalidaddesanmarcos.gob.gt

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL AÑO FISCAL 2019

No.	UNIDAD EJECUTORA	INGRESOS	EGRESOS
1	EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL	Q. 28,000,000.00	Q. 28,800,000.00
2	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE	Q. 3,230,000.00	Q. 3,230,000.00
3	MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS	Q. 41,090,000.00	Q. 41,090,000.00
	TOTAL	Q. 72,320,000.00	Q. 72,320,000.00

2º. El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Marcos y sus Empresas, asciende a la cantidad Q. 72,320,000.00 (SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL QUETZALES 00/100. 3º Transcribese para su conocimiento y efectos de Ley. Aparecen los sellos y las Firmas ilegibles, con la presencia de los señores Br. Cirilo Gabriel López López Alcalde Municipal, Sra. Sara Liseth Barrios Guzmán de Angel Sindico Primero Municipal, Lic. Esaú Gregório Ajtún Juárez Sindico Segundo Municipal, Mepu. Luís Fernando de León Herrera, Concejal Segundo Municipal, Ingeniero Héctor Alejandro González Barrios Concejal Tercero Municipal, Licenciado Francisco Alexander Gómez Velásquez Concejal Cuarto Municipal, Ingeniero Rodolfo Raquel Carredano Romero Concejal Quinto Municipal y Licenciado Ulmar Alfre de León Dionicio, Secretario Municipal.

Y, PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE LA PRESENTE DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL EN LA CIUDAD DE SAN MARCOS, A CATORCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Lic. Ulmar Alfre de León Dionicio
Secretario Municipal



Br. Gabriel López López
Alcalde Municipal



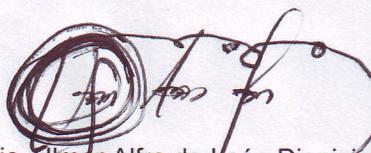
EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS, DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, **CERTIFICA:** TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES MUNICIPALES EN DONDE APARECE INSCRITA EL ACTA NO. 007-2,019 DE FECHA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE LA CUAL EN SU PARTE CONDUCENTE DICE.-----

ACTA NÚMERO 007-2019. (CERO CERO SIETE GUION DOS MIL DIECINUEVE). En el municipio de San Marcos, Departamento de San Marcos, cuando son las dieciocho horas en punto del día **LUNES VEINTIUNO DE ENERO** del año dos mil diecinueve reunidos en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Marcos, para llevar a cabo la Sesión Pública, ORDINARIA presidida por el señor Alcalde Municipal Br. Cirilo Gabriel López López, con la presencia de los señores: Sra. Sara Liseth Barrios Guzmán de Ángel Sindico Primero Municipal, Lic. Esaú Gregório Ajtún Juárez Sindico Segundo Municipal, Sr. Adán Emilio López Soto Concejal Primero Municipal, Mepu. Luís Fernando de León Herrera, Concejal Segundo Municipal, Ingeniero Héctor Alejandro González Barrios Concejal Tercero Municipal, Licenciado Francisco Alexander Gómez Velásquez Concejal Cuarto Municipal, Ingeniero Rodolfo Raquel Carredano Romero Concejal Quinto Municipal y Licenciado Ulmar Alfre de León Dionicio, Secretario Municipal que **CERTIFICA**, para dejar constancia de lo siguiente: **TERCERO: SOLICITUD DEL JEFE ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE PARA QUE SE AUTORICE EL AJUSTE CORRESPONDIENTE EN LAS AREAS DE BANCOS, TESORERIA Y PRESUPUESTO SICOIN GL DE LA MUNICIPALIDAD.** El señor Alcalde Municipal, hace de conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, que se recibió solicitud por escrito de parte del Jefe Administrativo de la Empresa Municipal de Agua Potable y Saneamiento, manifestando que el cheque que se detalla a continuación ya caducó de plazo para poder ser cobrado por su beneficiario, y actualmente se encuentra en estado de circulación, por lo que es necesario realizar los ajustes correspondientes en las áreas de bancos, tesorería, y presupuesto del sistema SicoinGL, para poder tener la contabilidad adecuada.

No. CHEQUE	FECHA DE EMISION	BENEFICIARIO	CANTIDAD
1591	08/08/2014	Miguel Antonio Maldonado	Q 670.00
		TOTAL	Q 670.00

Por lo que, al deliberar sobre la petición, por unanimidad se llega al siguiente: **ACUERDO No. 043-2019.** El Honorable Concejo Municipal del Municipio de San Marcos. **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Concejo Municipal la iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos municipales. **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Concejo Municipal la emisión y aprobación de acuerdos, reglamentos y ordenanzas municipales. **CONSIDERANDO:** Que los municipios de la República de Guatemala, son instituciones autónomas. Entre otras funciones les corresponde: a. Elegir a sus propias autoridades; b. Obtener y disponer de sus recursos; y c. Atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios. **CONSIDERANDO:** Que después de analizar y deliberar sobre el planteamiento realizado por el Jefe Administrativo de la Empresa Municipal de Agua Potable y Saneamiento, se llegó al acuerdo de aprobar el mismo. **POR TANTO:** Con base en lo considerado y lo que para el efecto establece la Constitución Política de la República y el Código Municipal Decreto 12-2002. **ACUERDA: 1.** Autorizar al Jefe Administrativo de la Empresa Municipal de Agua Potable y Saneamiento, realizar los ajustes correspondientes en las áreas de bancos, tesorería, y presupuesto del sistema SicoinGL, para poder mantener la contabilidad adecuadamente, por razón del cheque que se encuentra aún en circulación, detallado en la tabla inserta con antelación. **2.** Certifíquese para su conocimiento y efectos legales. Aparecen los sellos y las Firmas ilegibles, con la presencia de los señores Br. Cirilo Gabriel López López Alcalde Municipal, Sra. Sara Liseth Barrios Guzmán de Angel Sindico Primero Municipal, Lic. Esaú Gregório Ajtún Juárez Sindico Segundo Municipal, Sr. Adán Emilio López Soto Concejal Primero Municipal, Mepu. Luís Fernando de León Herrera, Concejal Segundo Municipal, Ingeniero Héctor Alejandro González Barrios Concejal Tercero Municipal, Licenciado Francisco Alexander Gómez Velásquez Concejal Cuarto Municipal, Ingeniero Rodolfo Raquel Carredano Romero Concejal Quinto Municipal y Licenciado Ulmar Alfre de León Dionicio, Secretario Municipal.

Y, PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE LA PRESENTE DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL EN LA CIUDAD DE SAN MARCOS, A SIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.




COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE SOLICITADO			
1201	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS	22	1	2019	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN			No. DOCUMENTO
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	ACTA NO. 007-2019 Y ACUERDO NO. 44-2019,	22	1	2019	90
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMPLIACION	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------------------	-----------	----------------	----------	-----------------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01 04 000 002 000 165 32-0151-0005 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	670.00
Total ⇒		670.00

DESCRIPCION: AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR REGULARIZACION DE CHEQUE PRESCRITO NO. 1591 DE LA EMAP, POR UN MONTO DE Q. 670.00, SEGUN NOTA DE AUDITORIA NO. 001-2018-DAS-08 B-0019 Y ACUERDO DE APROBACION DE CONCEJO MUNICIPAL SEGUN ACTA NO. 007-2019 Y ACUERDO NO. 44-2019, DE FECHA 21 DE ENERO DE 2019.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

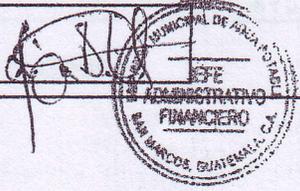
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
22	1	2019
DIA	MES	AÑO

[Handwritten Signature]
FIRMA



FIRMA



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS, DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, **CERTIFICA:** TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES MUNICIPALES EN DONDE APARECE INSCRITA EL ACTA NO. 016-2,019 DE FECHA DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE LA CUAL EN SU PARTE CONDUCENTE DICE.---

ACTA NÚMERO 016-2019. (CERO DIECISEIS GUION DOS MIL DIECINUEVE). En el municipio de San Marcos, Departamento de San Marcos, cuando son las diecisiete horas en punto del día **LUNES DIECIOCHO DE FEBRERO** del año dos mil diecinueve reunidos en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Marcos, para llevar a cabo la Sesión Pública, ORDINARIA presidida por el señor Alcalde Municipal Br. Cirilo Gabriel López López, con la presencia de los señores: Sra. Sara Liseth Barrios Guzmán de Ángel Sindico Primero Municipal, Lic. Esaú Gregório Ajtún Juárez Sindico Segundo Municipal, Sr. Adán Emilio López Soto Concejal Primero Municipal, Mepu. Luís Fernando de León Herrera, Concejal Segundo Municipal, Ingeniero Héctor Alejandro González Barrios Concejal Tercero Municipal, Licenciado Francisco Alexander Gómez Velásquez Concejal Cuarto Municipal, Ingeniero Rodolfo Raquel Carredano Romero Concejal Quinto Municipal y Licenciado Ulmar Alfre de León Dionicio, Secretario Municipal que **CERTIFICA**, para dejar constancia de lo siguiente: **TERCERO: SOLICITUD DEL COODINADOR GENERAL Y JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA PARA AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, QUE CORRESPONDE A SALDOS DE CAJA DEL EJERCICIO FISCAL 2018.** El señor Alcalde Municipal procede a informar que se recibió solicitud del Coordinador General y del Jefe Administrativo Financiero de la Empresa Municipal de Agua Potable y Saneamiento, con el objeto de requerir se autorice la Ampliación del Presupuesto Municipal de la Empresa Municipal de Agua Potable y Saneamiento, derivado de contar con saldos de caja correspondiente al ejercicio fiscal 2019, por la cantidad de **Q. 335,473.63 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES QUETZALES CON 63/100)** monto desglosado de conformidad con la siguiente tabla:

CONCEPTO	F.F	INGRESOS	EGRESOS
Saldo caja y bancos el 31/12/2018		Q.335,473.63	
Saldo de caja y bancos para ampliación		Q.335,473.63	
Presupuesto Área Administrativa			Q. 114,000.00
Presupuesto Área Técnica			Q. 221,473.63
TOTALES		Q.335,473.63	Q.335,473.63

Por lo que se deja a disposición del Concejo Municipal para lo que haya lugar, por lo que el Concejo Municipal después de deliberar ampliamente sobre la petición planteada, llega al siguiente: **ACUERDO: No. 069-2019.** El Honorable Concejo Municipal del Municipio de San Marcos. **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Concejo Municipal la iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos municipales. **CONSIDERANDO:** Que es atribución del Concejo Municipal la emisión y aprobación de acuerdos, reglamentos y ordenanzas municipalés. **CONSIDERANDO:** Que es necesario aprobar la Ampliación solicitada por el Coordinador General y el Jefe Administrativo Financiero de la Empresa Municipal de Agua Potable y Saneamiento dentro del ejercicio fiscal 2019. **CONSIDERANDO:** Que el Concejo Municipal para poder tomar una decisión que conlleve la utilización de recursos municipales, es necesario que se haya conocido a plenitud el objeto y motivo del gasto que se va a realizar. **CONSIDERANDO:** Que después de analizar y deliberar sobre el planteamiento realizado por el Coordinador General y el Jefe Administrativo Financiero de la Empresa Municipal de Agua Potable y Saneamiento, se llegó al acuerdo de aprobar el mismo. **POR TANTO:** En base a lo considerado y en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal Decreto 12-2002. **ACUERDA:** 1. Aprobar la Ampliación solicitada por el Coordinador General y el Jefe Administrativo Financiero de la Empresa Municipal de Agua Potable y Saneamiento; 2. Se autoriza al Director Financiero Municipal y Director Municipal de Planificación para realizar la modificación en el POA 2019. Por lo que se aprueba la Ampliación tal como se indica en la tabla inserta con antelación. 3. Transcribáse para su conocimiento y efectos de ley. 4. Notifíquese.. Aparecen los sellos y las Firmas ilegibles, con la presencia de los señores Br. Cirilo Gabriel López López Alcalde Municipal, Sra. Sara Liseth Barrios Guzmán de Angel Sindico Primero Municipal, Lic. Esaú Gregório Ajtún Juárez Sindico Segundo Municipal, Sr. Adán Emilio López Soto Concejal Primero Municipal, Mepu. Luís Fernando de León Herrera, Concejal Segundo Municipal, Ingeniero Héctor Alejandro González Barrios Concejal Tercero Municipal, Licenciado Francisco Alexander Gómez Velásquez Concejal Cuarto Municipal, Ingeniero Rodolfo Raquel Carredano Romero Concejal Quinto Municipal y Licenciado Ulmar Alfre de León Dionicio, Secretario Municipal.

Y, PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE LA PRESENTE DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL EN LA CIUDAD DE SAN MARCOS, A VEINTISIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA
MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS

01 MAR 2019

SECRETARIA MUNICIPAL DE SAN MARCOS

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARCOS

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE SOLICITADO			
1201	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS	12	3	2019	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN			No. DOCUMENTO
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	692019	12	3	2019	91
		DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	AMPLIACION	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	------------	-----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01 04 000 001 000 122 32-0151-0005 00	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	4,000.00
01 04 000 001 000 168 32-0151-0005 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	5,000.00
01 04 000 001 000 292 32-0151-0005 00	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	2,000.00
01 04 000 002 000 162 32-0151-0005 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	3,000.00
01 04 000 002 000 233 32-0151-0005 00	PRENDAS DE VESTIR	10,000.00
01 04 000 002 000 169 32-0151-0005 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5,000.00
01 04 000 002 000 299 32-0151-0005 00	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000.00
01 04 000 001 000 411 32-0151-0005 00	AYUDA PARA FUNERALES	15,000.00
01 04 000 001 000 162 32-0151-0005 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	3,000.00
01 04 000 001 000 243 32-0151-0005 00	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	6,000.00
01 04 000 001 000 267 32-0151-0005 00	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	5,000.00
01 04 000 001 000 326 32-0151-0005 00	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	2,000.00
01 04 000 001 000 328 32-0151-0005 00	EQUIPO DE CÓMPUTO	10,000.00
01 04 000 002 000 268 32-0151-0005 00	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	50,000.00
01 04 000 001 000 329 32-0151-0005 00	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	20,000.00
01 04 000 001 000 247 32-0151-0005 00	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	12,000.00
01 04 000 001 000 322 32-0151-0005 00	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	10,000.00
01 04 000 002 000 261 32-0151-0005 00	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	65,000.00
01 04 000 002 000 326 32-0151-0005 00	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	5,000.00
01 04 000 001 000 186 32-0151-0005 00	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	10,000.00
01 04 000 001 000 291 32-0151-0005 00	ÚTILES DE OFICINA	3,000.00
01 04 000 001 000 297 32-0151-0005 00	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE	3,000.00
01 04 000 002 000 122 32-0151-0005 00	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	5,000.00
01 04 000 001 000 194 32-0151-0005 00	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTOS	7,000.00
01 04 000 002 000 329 32-0151-0005 00	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	23,473.63
01 04 000 001 000 166 32-0151-0005 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PARA COMUNICACIONES	2,000.00
01 04 000 002 000 297 32-0151-0005 00	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE	40,000.00
Total ==>		335,473.63

DESCRIPCION: AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR SALDOS DE CAJA DE 2018, AUTORIZADO SEGUN ACTA NO. 016-2019 ACUERDO NO. 69-2019, DE FECHA 18/02/2019.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
12	3	2019
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS

FECHA DE SOLICITADO

12	3	2019
DIA	MES	AÑO

TIPO DOCUMENTO RESPALDO

No. DOCUMENTO

FECHA DE CREACIÓN

No. DOCUMENTO

ACUERDO DE CONCEJO
MUNICIPAL

692019

12	3	2019
DÍA	MES	AÑO

91

CLASE DE MODIFICACION:

AMPLIACION

MODIFICA:

EGRESOS

INGRESOS

X

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

CUENTA

DESCRIPCION DE LA CUENTA

MONTO

23.01.10.01.05.32-0151-0005

SC-SERVICIOS DE AGUA POTABLE

335,473.63

Total ==>

335,473.63

DESCRIPCION:

RESPONSABASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION

12	3	2019
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA



¡Trabajando por Tu Bienestar!

Municipalidad de San Marcos

Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos

PBX: 7957-8787. Código postal 1201

infomuni@municipalidaddesanmarcos.gob.gt

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS, DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, **CERTIFICA:** TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES MUNICIPALES EN DONDE APARECE INSCRITA EL ACTA NO. 078-2,019 DE FECHA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE LA CUAL EN SU PARTE CONDUCENTE DICE.

ACTA NÚMERO 078-2019. (CERO SETENTA Y OCHO GUION DOS MIL DIECINUEVE). En el municipio de San Marcos, Departamento de San Marcos, cuando son las dieciocho horas en punto del día **MIÉRCOLES VEINTIUNO DE AGOSTO** del año dos mil diecinueve. Reunidos en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Marcos, departamento de San Marcos, para llevar a cabo la Sesión Pública, **ORDINARIA**. Presidida por el señor Alcalde Municipal Br. Cirilo Gabriel López López, con la presencia de los señores: Sra. Sara Liseth Barrios Guzmán de Ángel Sindico Primero Municipal, Lic. Esaú Gregorio Ajtún Juárez Sindico Segundo Municipal, Sr. Adán Emilio López Soto Concejal Primero Municipal, Mepu. Luís Fernando de León Herrera, Concejal Segundo Municipal, Ingeniero Héctor Alejandro González Barrios Concejal Tercero Municipal, Licenciado Francisco Alexander Gómez Velásquez Concejal Cuarto Municipal, Ingeniero Rodolfo Raquel Carredano Romero Concejal Quinto Municipal y Licenciado Ulmar Alfre de León Dionicio, Secretario Municipal, que autoriza y deja constancia de lo siguiente: **TERCERO: SOLICITUD DEL JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO Y CORDINADOR GENERAL DE LA EMPRESA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA APROBACION DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO FISCAL 2019 POR CANTIDAD DE Q. 31,000.00.** El señor Alcalde Municipal procede a informar a los miembros del Concejo Municipal, que los señores Marvin Enrique Barrios Solórzano, Jefe Administrativo Financiero e Ingeniero Civil José Domingo de León Coordinador General de la Empresa Municipal de Agua Potable y Saneamiento "EMAPS", solicitan al Honorable Concejo Municipal se sirvan autorizar Transferencia Presupuestaria de fondos del Presupuesto del año fiscal 2019, por la cantidad de TREINTA Y UN MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 31,000.00). Que servirán para cubrir pago de horas extras y herramientas para el personal de técnico de dicha empresa correspondientes al periodo 2019. **ACUERDO No. 273-2019.** El Honorable Concejo Municipal, del municipio de San Marcos. **CONSIDERANDO:** Que es necesario aprobar la Transferencia Presupuestaria solicitada por el Jefe Administrativo y Coordinador General de la Empresa Municipal de Agua Potable y Saneamiento, dentro del ejercicio fiscal 2019. **POR TANTO:** En base a lo considerado y en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal DECRETO 12-2002. Del Congreso de la República. **ACUERDA: 1º:** Aprobar la transferencia solicitada por los encargados de la Empresa Municipal de Agua Potable y Saneamiento "EMAPS" de la siguiente manera:

TRANSFERIR DESDE:											ASIGNACION INICIAL	MONTO A TRANSFERIR	ASIGNACION ACTUAL
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	FIN. Y FUIN.	FUENTE DE F.	ORG. FIN.	ESPECIFICO	RENGLON	DESCRIPCION			
01	00	000	001	000	306	31	0151	001	121	Divulgación e Información	40,000.00	10,000.00	30,000.00
01	00	000	001	000	306	32	0151	001	329	Otras Maquinarias y Equipos	20,000.00	10,000.00	10,000.00
01	00	000	002	000	306	31	0151	001	041	Servicios Extraordinarios de Personal Permanente	65,000.00	8,000.00	57,000.00
01	00	000	002	000	306	31	0151	001	283	Productos de Metal y sus Aleaciones	15,000.00	3,000.00	12,000.00
TOTAL											140,000.00	31,000.00	109,000.00

HACIA:											ASIGNACION INICIAL	MONTO TRANSFERIDO	ASIGNACION ACTUAL
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	FIN. Y FUIN.	FUENTE DE F.	ORG. FIN.	ESPECIFICO	RENGLON	DESCRIPCION			
01	00	000	001	000	306	31	0151	001	041	Servicios Extraordinarios de Personal Permanente	10,000.00	8,000.00	18,000.00
01	00	000	002	000	306	31	0151	001	286	Herramientas Menores	18,000.00	3,000.00	21,000.00
01	00	000	002	000	306	31	0151	001	329	Otras Maquinarias y Equipos	100,000.00	10,000.00	110,000.00
01	00	000	002	000	306	32	0151	001	329	Otras Maquinarias y Equipos	23,473.63	10,000.00	33,473.63
TOTAL											151,473.63	31,000.00	182,473.63

2º. Transcríbese para su conocimiento y efectos legales. Aparecen los sellos y las Firmas ilegibles, con la presencia de los señores Br. Cirilo Gabriel López López Alcalde Municipal, Sra. Sara Liseth Barrios Guzmán de Angel Sindico Primero Municipal, Lic. Esaú Gregório Ajtún Juarez Sindico Segundo Municipal, Sr. Adán Emilio López Soto Concejal Primero Municipal, Mepu. Luís Fernando de León Herrera Concejal Segundo Municipal, Ingeniero Héctor Alejandro González Barrios Concejal Tercero Municipal, Licenciado Francisco Alexander Gómez Velásquez Concejal Cuarto Municipal, Ingeniero Rodolfo Raquel Carredano Romero Concejal Quinto Municipal y Licenciado Ulmar Alfre de León Dionicio Secretario Municipal.

MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS

RECIBIDO
29 AGO 2018



¡Trabajando por Tu Bienestar!

Municipalidad de San Marcos

Municipalidad de San Marcos

Departamento de San Marcos
PBX: 7957-8787. Código postal 1201
infomuni@municipalidaddesanmarcos.gob.gt

Y, PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE LA PRESENTE DEBIDAMENTE
CONFRONTADA CON SU ORIGINAL EN LA CIUDAD DE SAN MARCOS, A VEINTISIETE DIAS DEL MES
DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Lic. Ulmar Alfre de Leon
Secretario Municipal.




Br. Gabriel López López.
Alcalde Municipal.



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE SOLICITUD			
1201	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS	28	8	2019	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN			No. DOCUMENTO
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	273-2019	27	8	2019	95
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	---------------	-----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01 04 000 001 000 121 31-0151-0004 00	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-10,000.00
01 04 000 001 000 329 32-0151-0005 00	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-10,000.00
01 04 000 002 000 041 31-0151-0004 00	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERMANENTE	-8,000.00
01 04 000 002 000 283 31-0151-0004 00	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	-3,000.00
Total ==>		-31,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
01 04 000 002 000 329 32-0151-0005 00	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10,000.00
01 04 000 002 000 286 31-0151-0004 00	HERRAMIENTAS MENORES	3,000.00
01 04 000 002 000 329 31-0151-0004 00	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10,000.00
01 04 000 001 000 041 31-0151-0004 00	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERMANENTE	8,000.00
Total ==>		31,000.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PARA CUBRIR EL PAGO DE HORAS EXTRAS Y HERRAMIENTAS DE PERSONAL TECNICO DE LA EMAP SEGUN ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL NO. 273-2019

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	8	2019
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA